

## ADIF impone su convocatoria de Técnicos

**12 de junio de 2017.-** Hoy se va a publicar la convocatoria de **movilidad de Estructura de Apoyo** vinculada a la OEP 2016. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días a partir de hoy, y 5 más para corregir los errores que pudieran producirse en la lista provisional. Los interesados tendrán que solicitar su participación en la convocatoria a través del portal Inicia, en la aplicación CV.

Las **62 plazas** a cubrir en esta convocatoria son: 14 de Ingeniería Industrial, 12 de Derecho, 10 de Economía, 9 de Ingeniería civil, 8 de Ingeniería de Telecomunicación, 5 de Ingeniería en Informática/Matemáticas/Física, 2 de Arquitectura y 2 de Periodismo/Comunicación Audiovisual. El sistema de selección para los candidatos admitidos constará de una prueba de conocimientos, una psicotécnica y una prueba de nivel de inglés.

En la reunión celebrada el pasado viernes, en la que se analizaron las alegaciones de la representación sindical, **la empresa hizo caso omiso a nuestras propuestas y alegaciones.** Desde **UGT decidimos no avalar esta convocatoria** por varios motivos: en primer lugar, la convocatoria no cumple las expectativas de los trabajadores, que llevan mucho tiempo esperándola y realizando funciones de reemplazo; tampoco afloran las vacantes que tenemos detectadas (aproximadamente 250), de las que no se publica ninguna, y no cubre las necesidades reales de la empresa. De hecho, nos consta que varias Direcciones trasladaron sus necesidades y tampoco han sido atendidas. Otro aspecto que no compartimos es el número de plazas ofertadas, que consideramos insuficiente, y su distribución es irregular, concentrándose todas en Madrid y dejando el resto de red sin plazas.

Por otra parte, el temario es excesivo para el tiempo del que van a disponer los candidatos para su preparación; el sistema retributivo no está definido, remitiéndose a la banda mínima de referencia del I Convenio Colectivo.

En definitiva, la empresa ha demostrado que únicamente somete este proceso a alegaciones por la parte social para *cubrir el expediente*. Una vez más aplican medidas unilateralmente y continúan imponiendo su criterio **sin escuchar a los trabajadores/as** representados en el CGE. De seguir en esta línea, nos veremos obligados a tomar medidas que devuelvan a la empresa a la vía del diálogo.

Informa UGT